



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0025738/2014

VISTO

El llamado a concurso de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que los aspirantes Patricia Dubini y Hugo Ignacio Acuña impugnan el dictamen emitido por el tribunal actuante en el mencionado concurso.

Que se remitió el presente expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de solicitar dictamine al respecto.

Que dicha Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda se solicite ampliación y aclaración del dictamen del jurado interviniente en el concurso en los aspectos cuestionados por los aspirantes Patricia Dubini y Hugo Ignacio Acuña.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad.


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar ampliación y aclaración del dictamen del jurado interviniente en el concurso de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, teniendo en cuenta lo recomendado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 296


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA